



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **310**

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Vista la Resolución No. PTO. 800808 de agosto y del 2006, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 294 DPI/FPP/VM/MAG de 14 septiembre del 2006

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar los siguientes traspasos de crédito en el vigente presupuesto del Ministerio de Agricultura y ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REBAJAS
580301-001-0	1360-0000-A137-000-00-00 APORTE A LA FAO		62,000.00
570200-000-0	1360-0000-D211-000-00-00 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	62,000.00	
530300-000-1	1360-0000-D212-000-16-00 TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		5,000.00
840100-000-1	BIENES MUEBLES (Cr.)	5,000.00	
	TOTAL:	67,000.00	67,000.00

Quito, a

25 SET. 2006

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA